



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Agosto de 1978.

Expediente N° 32.574/78.

RES. N° 117/78.

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el presente expediente;

Lo informado por la Cátedra respectiva y por el Area de Química de esta Unidad Académica;

Que no escapa al criterio de esta Dirección que la situación debe ser considerada como abandono de servicio según surge de la nota de la cátedra del Prof. ROQUE RIGGIO, que corre agregada a fs. 2 de estas actuaciones;

Que consecuentemente corresponde aplicar una sanción disciplinaria al Auxiliar de Docencia de 2da Categoría, Sr. Reynaldo Aparicio Rueda;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

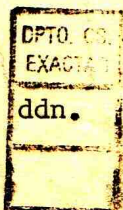
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Separar a partir del 27 de junio de 1978, del cargo de Auxiliar de Docencia de 2da. Categoría de la Asignatura QUIMICA GENERAL E/ INORGANICA, al Sr. REYNALDO APARICIO RUEDA - en mérito a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2° : Apercibir severamente al Sr. Reynaldo Aparicio Rueda, por hechos denunciados por la cátedra de Química General e Inorgánica.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga a Dirección General de Administración/ para su toma de razón y demás efectos. Remítase copia a la Dirección de la Sede Regional Tartagal, para que proceda a la notificación del Sr. Aparicio Rueda . Cumplido, ARCHIVASE.-



Cr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY



Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en fichero P.P.